

VISTO:

El comprobante de gasto presentados por la coordinadora del Proyecto de Redes de Investigación 05/15 del Núcleo Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Sector Educativo del MERCOSUR – Convenio SPU - UNC, Mgter. Nora Zoila Lamfri; y

CONSIDERANDO:

que el comprobante corresponde a la corrección de un libro, elaborado en el marco del proyecto;

que para el proyecto la SPU asignó y giro fondos para el mismo;

que los gastos fueron abonados la Mgter. Nora Zoila Lamfri;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la Factura 0002-00000101 de María Gabriela Yelich, por un monto total de \$ 4148,63 (pesos cuatro mil ciento cuarenta y ocho con 63/100), por la corrección de un libro, elaborado en el marco del proyecto de Redes de Investigación 05/15 del Núcleo Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Sector Educativo del MERCOSUR – Convenio SPU - UNC. Y REINTEGRAR dicho monto a la coordinadora del proyecto Mgter. Nora Zoila Lamfri.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos específicos recibidos para el proyecto

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 30 JUL 2018
RESOLUCIÓN N° 0837
e.s.

Cra. Gabriela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.